Año IV. Mártes 13 de Febrero de 1883. Núm. 859.

EL DEFENSOR DE GRANADA.

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICIONES.

En Granada, un mes . . . . . 1'75 pts.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. de Africa, un trimestre. (Pago anticipado) . . . . . 6 »
En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un semestre. (Pago anticipado) . . . . . 17'50 »
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado) . . . . 20 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.
Oficinas é Imprenta, Águila, 5.

INSERCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 cénts. peseta línea en la 4.ª plana.—25 cénts. en la 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada insercion á una columna en la 4.ª plana.—7'50, en la 3.ª—30, en la 1.ª (Pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta á 50 pesetas la línea á juicio del Director. (Pago anticipado.)

FERROCARRILES DE GRANADA.

XXXV.

UN DEBER DE CONCIENCIA.

El Gobernador civil ha citado á la Diputacion para el dia diecinueve con el propósito de tratar la solicitud en que el Sr. Villauova pide se restáure el acuerdo de 11 de Noviembre de 1880, por el que se subvencionaba, con 10.000 pesetas, cada uno de los veintidos kilómetros del ferrocarril de Menjívar comprendidos desde el limite de la provincia de Jaen, á Granada. No seríamos imparciales, si escatimásemos al Sr. Pastor y Magan los justos elogios que, por su actividad merece: el Gobernador de la provincia, no solo en el asunto de ferrocarriles, sino en otras importantes cuestiones que afectan á los intereses de Granada, viene demostrando un patriotismo poco comun, y un amor á Granada y al cumplimiento de su deber, que hace algunos años, no pudimos aplaudir en los gobernadores que le precedieron. Nos congratulamos de que el criterio de justicia que nos sirve de norma, nos inpulse á hacer esta declaracion, y creemos que la ilustrada autoridad á que se refiere, ha de proseguir de un modo incansable, en la campaña administrativa que, con general aplauso, ha emprendido.

Volviendo al asunto que sirve de epigrafe á estos renglones, conviene recordar que en 9 de Noviembre de 1880, la Asamblea de la provincia sancionó, unánimemente, el acuerdo que sigue:

«*Artículo primero.* La Excma. Diputacion de Granada se obliga á auxiliar la construccion de la línea férrea de Menjívar á esta capital, satisfaciendo 50 000 pesetas por kilómetro, de los que comprende el proyecto aprobado, desde el límite de esta provincia con la de Jaen hasta su empalme en Pinos Puente.

Artículo segundo. Esta subvencion será pagada en el espacio de ocho años, empezando á contarse desde primero de Julio de 1881, y concluyendo en igual dia de 1889.

Artículo tercero. Será requisito indispensable para verificar el pago de cada kilómetro de los subvencionados, ó sea de los comprendidos dentro del término de esta provincia, calculados en veintidos, que esté terminado el kilómetro, ú en otro caso, que se hayan practicado trabajos, en dicho trayecto, por valores equivalentes, todo con arreglo á certificaciones en forma, pero sin que pueda exigirse, en ningun año mayor cantidad de la octava parte de la subvencion.

4.° Queda á voluntad de la Diputacion realizar el abono de cada año en la fecha del mismo que le conviniera, consultando el estado de los fondos, así como adelantar los plazos de la subvencion, con tal que tengan lugar los adelantos para satisfacer kilómetros concluidos, ó trabajos de valores equivalentes en el mencionado trayecto, segun se determina en el art. 3.°

5.° Se entenderá caducado y sin valor alguno el acuerdo del auxilio que concede la Diputacion provincial, si en el plazo de dos años, contados desde que se apruebe, no hubiera poster á quien se adjudiquen las obras.»

Análogo acuerdo adoptó la Municipalidad granadina, que es la más interesada en la construccion de este ferrocarril, subvencionando, con 10000 pesetas por kilómetro, los comprendidos en el límite de la provincia.

Con estas subvenciones y la del Estado, se sacó á subasta el ferrocarril, y, desgraciadamente, cosa que no extrañó á nadie, porque es sabido que la utilidad de la línea ha de ser muy escasa en tanto que no se construya la de Motril, no hubo postores. Antes de exponerse á un nuevo descalabro en la segunda subasta, se trabajó cerca del Gobierno con ahinco, hasta obtener, para el de Mengíbar, el más favorable apoyo que el Estado puede otorgar á los proyectos de ferrocarriles: disminuyóse el plazo de la subvencion, que se redujo á cuatro anualidades, y se concedieron á la línea todas las ventajas que la ley permite. Apesar de esto, el segundo remate no se ha anunciado. ¿Por qué? Porque se sabe que el capital no se interesa en el negocio, y se elude prudentemente el riesgo de un segundo descalabro que nos seria fatalísimo.

En tal situacion, buscando una medida salvadora, la suerte nos ha favorecido, y, como deciamos en el artículo *El terreno práctico,* se estipula con la Empresa de ferrocarriles andaluces, (mediante la suspension de hostilidades contra la línea de Puente Genil, y el apoyo ofrecido por la Diputacion y el Ayuntamiento de Granada) que aquella construirá el de Mengibar. Que el negocio se halla en condiciones á que nunca, de otra manera, habria llegado, es indiscutible, despues de lo que dijimos en el artículo á que antes se alude; solo resta el cumplimiento de una condicion: la de que el Municipio y la Asamblea provincial de Granada, restauren íntegras, sus respectivas subvenciones, amoldándolas al artículo 4.° de la Ley de 24 de Junio de 1882 que dice:

«El estado auxiliara la construccion de este ferrocarril entregando á la empresa concesionaria 8.800.000 pesetas, que corresponden á la distancia entre Mengíbar y Pinos Puente, á razon de 60.000 pesetas por kilómetro, en metálico y sin reduccion alguna, distribuyéndola en cuatro anualidades consecutivas é iguales de 2.220.000 pesetas cada una. El abono de cada una de estas anualidades se hará efectivo entregando á la empresa concesionaria la tercera parte del valor de las obras que ejecute en el trayecto subvencionado de Mengíbar á Pinos Puente. El total de las entregas en cada año no podrá exceder de 2.220.000 pesetas.»

Y como no podemos suponer, ni por un instante, porque la suposicion seria abochornadora, que la Asamblea provincial y el Ayuntamiento se nieguen á restaurar sus respectivas subvenciones, segun prescribe el artículo de Ley copiado; como creemos que ambas corporaciones cumplirán el deber de conciencia que tienen contraido, y no es posible sean un obstáculo que se oponga á la felicidad de la provincia, atrayéndose, con regateadas mezquindades, el justo anatema de todos los granadinos, esperamos que la negociacion planteada con la Empresa de los ferrocarriles andaluces, se lleve á feliz término y que muy pronto la locomotora nos conduzca directamente, por Martos, Jaen y Espeluy, á la capital de España.

LA ESCUELA NORMAL.

Un comunicado del Sr. Búrgos.

Nuestro amigo don José de Burgos, nos dirige un comunicado en el que asegura no recibió la despedida de su casa, que, segun acuerdo de la Asamblea provincial, debió comunicársele en 29 de Noviembre. No necesita el Sr. Burgos hacer esfuerzos para que nos convenzamos de la exactitud de sus afirmaciones; nunca creimos lo contrario, ni hay en nuestro artículo de anteayer alusion é reticencia que se encamine á dudar de lo que, bajo la honradez de su palabra, garantiza. Pero como oficialmente consta el acuerdo á que se alude y la comunicacion aparece consignada en la Secretaría provincial al número 746 del registro, de ahí que nosotros no debamos poner en duda que el documento se extendió, por más que creemos firmemente que no fué recibido por los interesados. Y en esto se fundaba nuestra censura á la Diputacion, que ha demostrado ser poco celosa y muy negligente, en asunto de tal cuantía; indolencia punible, porque debió cuidarse de que el oficio llegara á los señores Burgos, siendo verdaderamente extraño que al notar que trascurria un mes, sin obtener contestacion, no se le ocurriera, que debia dirigirles un duplicado, por sí, como ha sucedido, se extravió el primero.

Conste, pues, que no acusamos al comunicante de culpas de que se halla limpia su conciencia; y sí á la Diputacion de poco celosa de los intereses que se le han encomendado y de haber procedido con harta ligereza en el asunto.

He aquí ahora el comunicado:

Señor Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mio y amigo: En el periódico de su discreta direccion se ha tratado extensamente de las dificultades que han impedido se abran las clases de la Escuela Normal de Maestras en la casa que para ello contrató la Diputacion con mi hermano D. Atanasio y conmigo.

Dejo á quien quiera y deba hacerlo el contestar á los cargos que EL DEFENSOR hace á los que han entendido en este negocio, atribuyéndoles punible ligereza; porque á pesar de que pudiera completar las revelaciones de V. con pormenores que sin duda desconoce, solo me conviene desvanecer la imputacion que á mi hermano y á mí nos hace al preguntar cómo no se cuidó la Diputacion de obtener de nosotros respuesta *al oficio de* 30 *de Noviembre* ó garantía de que quedábamos conformes con la despedida del contrato.

Descansa esto en una suposicion inexacta, dando por cierto EL DEFENSOR que en aquella fecha se nos dirigió el indicado oficio; lo que implícitamente nos coloca á los dueños de la casa en el rango de fautores de un torpe ardid para dar por no hecha la despedida dentro del plazo legal, y para de esa suerte prolongar por un año más la duracion del arriendo.

Puedo negar categóricamente tal aserto, no apelando para que se me crea á mi sola honradez y formalidad, sino á los registros de salida de comunicaciones de la Diputacion ó á los de la Seccion de Fomento donde no es posible se haya disipado ni borrado el asiento relativo á tal oficio si en efecto se nos hubiese dirigido el 30 de Noviembre, cuando por el contrario, yo afirmo y sostengo que no se ha estendido hasta 26 de Enero último, fecha que tiene la comunicacion que obra en mi poder.

Podrá ser y no lo pongo en duda, que la Diputacion acordase en 29 de Noviembre que se despidiera la casa alquilada para Escuela Normal de Maestras: podra ser que al siguiente dia se comunicase este acuerdo al señor Gobernador Civil para que lo hiciese á su vez á los propietarios. De la certeza de esto último responderán los libros de salida y de entrada de la Secretaria de la Diputacion y de la seccion de Fomento: de la verdad de lo primero, las actas del cuerpo Provincial; aunque ni EL DEFENSOR con su actividad plausible, ni ningun otro periódico local, diesen entonces noticia de tal acto, ni Diputado alguno de los que componian la Corporacion, á muchos de los cuales tengo el honor de contar por mis amigos, me dijesen cosa alguna de ese reservadísimo acuerdo.

Lo que yo sostengo y nadie puede desmentirme, es que no se ha hecho la despedida de la casa antes de 1.° de Diciembre último; que no existe la comunicacion de fecha 30 que usted supone; y que es tan cierto y tan indudable que no se despidió la casa dentro del plazo marcado en el contrato como que la misma Diputacion se ha visto en la necesidad de confesar paladinamente en sesion de 16 de Enero que está en el caso de cumplir la condicion primera de aquel que impone tal formalidad para la despedida.

Soy de usted afectísimo amigo q. b. s. m.

José de Burgos y Torrens.

LA EMIGRACION.

Las consecuencias de los desaciertos del señor Camacho, son más funestas cada vez. El actual ministro de Hacienda fuerza la máquina hasta lo imposible para conseguir la tan decantada y tan discutida nivelacion de los presupuestos, y segun se dice, *sotto voce* en las esferas del poder y llegan los rumores hasta las provincias, recomienda á sus compañeros la más estricta sujeccion á lo presupuestado y lo que es aun más, las economias dentro de los presupuestos parciales. Así debe ser, porque hoy se nos comunica la noticia oficial de que por órden del ministerio de la Gobernacion se ha suspendido el embarque de jornaleros en los ferrocarriles *por falta de fondos.*

Siempre la misma historia.—Disparatan nuestros hombres de Estado; se gasta en lo que no es preciso; no se piensa en economías cuando se reparte, entre amigos y paniaguados, el pan del presupuesto, y cuando se advierte que la deuda aumenta, que no se protejen la agricultura y la industria nacionales, que se deja agonizar á los pobres y se arruina á los contribuyentes, entonces se dice: Hay que economizar; no podemos suprimir las cesantías de ex-ministros y otras bagatelas que cuestan al año muchos millones, pero nos hemos salvado; el ministerio de la Gobernacion costea el viaje por ferrocarril á los jornaleros que no encuentran trabajo en los pueblos donde habitan y emigran á otras poblaciones, pues suprimamos ese gasto. ¡Que importa que veamos por los caminos familias enteras de emigrantes, desfallecidos, descalzos y casi desnudos, que abandonan sus hogares en busca de un pedazo de pan, que no siempre encuentran; que importa, cuando lo que hay conseguir es que se justifiquen de cualquier modo los desaciertos de un ministro de triste recordacion para España!

¿A donde nos conducen nuestros gobiernos? ¿A donde nos llevan?—Difícil es saberlo, cuando imperan en ellos el egoismo político y la absoluta carencia de patriotismo.

EL DEFENSOR EN PARÍS.

La vida parisiense.

Continua en esta capital la agitacion política iniciada con motivo de la proposicion Floquet y la que patrocinada por el Gobierno votó la Cámara de diputados relativa á la expulsion de los príncipes. Para nadie se dudoso que la medida de la expulsion será desechada en el Senado como lo ha demostrado el resultado que ha tenido la eleccion de la comision que en dicho alto cuerpo ha de emitir dictámen; lo cual coloca al Gobierno en un conflicto insoluble á causa de que el reglamento del Senado francés impide pueda tratarse antes de un plazo de tres meses, una proposicion rechazada.

Con tal motivo, la derecha monárquica está muy esperanzada, pues prevee la descomposicion en las huestes republicanas, á la que contribuye dejando á estas que diriman la cuestion, para lo cual ha acordado que ningun monárquico tome parte, sin una verdadera precision, en el debate objeto de la atencion pública, á fin de patentizar á los ojos de la opinion la division que mina al actual régimen político.

El sábado próximo se discutirá el dictamen presentado por la comision hostil al proyecto del Gobierno y aunque este hace grandes esfuerzos por encontrar una fórmula de conciliacion se duda lo consiga, dado el espíritu de la Cámara

Se han hecho indicaciones Mr. Ferry para que se encargue del Gobierno pero este se niega en absoluto á efectuarlo.

MISCELANEA

Emigracion. Con fecha 10 del actual se ha dirigido una circular á los alcaldes

de Albolote, Albuñan, Alicun de Ortega, Almuñécar, Belicena, Benalúa de Guadix, Caniles, Castril, Churriana, Esfiliana, Fregenite, Itrabo, Jete, Laroles, Lentegí, Lugros, Nigüelas, Orce, Orgiva, Padul, Pedro Martinez, Pinos Genil, Polícar, Polopos, Pulianillas, Purchil, Rubite, Trevelez y Turon, que dice así:

«La inesplicable desobediencia de los alcaldes referidos para remitir los datos sobre emigracion y movimiento de poblacion, exigidos en varias circulares de este centro, publicadas en distintas épocas, siendo la última en 7 de Enero del corriente año, me obliga á realizar las multas de 25 pesetas con que se conminaba en dichos documentos á los alcaldes y secretarios morosos, y en su virtud, y sin nuevo aviso, procederé al nombramiento de comisionados especiales, cuyas dietas serán abonadas por los referidos alcaldes, durante los dias que permanezcan en cada pueblo hasta hacer efectivas las multas y recoger los estados relativos al importante servicio de que se trata.

Por si al recibo de esta circular y antes de la salida de los comisionados, alguno de los funcionarios referidos desea evitarse mayores responsabilidades, dándo cumplimento al servicio, se advierte, que las cifras de los Estados deberán venir relacionadas en los diferentes años para evitar devoluciones y repasos, y en el oficio de remision se consignará la fecha en que se revocó el padron y cuando se rectificó el mismo, así como las causas de la emigracion cuando exista, y el punto probable del interior ó del extranjero á donde se dirijan con preferencia los emigrados.»

Movimiento de poblacion. Las defunciones y nacimientos inscritos en Granada durante el pasado mes de Diciembre, son como sigue:

Nacimientos: varones, 361; hembras, 321. Total, 682.—Defunciones. Viruela, 147, sarampion, 3; escarlatina, 1; difteria y crup, 14; coqueluche, 6; tifus abdominal, 6; tifus exantemático, 10; cólera, 5; disentería, 50; fiebre puerperal, 10; intermitentes palúdicas, 2; otras enfermedades infecciosas, 17; tisis, 13; enfermedades agudas de los órganos respiratorios, 82; apoplegía, 19; reumatismo articular agudo, 7; catarro intestinal (diarrea), 37; cólera infantil, 30; demás enfermedades, 348; por accidente, 5; por suicidio, 0; por homicidio, 2. Total, 814.—Diferencia en menos, 132.

Oposiciones. El Tribunal de oposiciones á la Plaza de Regente de la Botica del Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad, con fecha 9 del corriente dice:

«Los señores opositores don Ricardo Corzo Gonzalez, don Eduardo Avila Cortés, don Mariano Diez Alonso, don Jerónimo Gomez Perez y don Justo Ortiz Pujazon, se servirán presentarse el dia 26 del corriente á la una de su tarde en el local de la Facultad de Farmacia de esta Universidad, para proceder á cumplimentar lo prevenido en las Reglas 12 y 13 del Real Decreto de 22 de Julio de 1864.»

Llamamientos. El juez de instruccion del Sagrario, llamaá los que han sido empleados en la Intendencia en Febrero de 1873, don Antonio Sanchez y don Juan Gamiz, por falsedad y estafa de 2310 50 pesetas; el del Salvador, á José Martinez, de Oran, por heridas á Sebastian Mesa Olmedo y á un viejo, á quien robaron en Güevejar; el de Guadix á dos hombres desconocidos que el 25 de Octubre último sustrajeron haces de esparto verde de un coto de aquel pueblo y el de Huéscar, á don José Maria Rodriguez, á quien procesa por asesinato.

Conferencia. He aquí lo que dice *El Norte* de la conferencia que dió el sábado en el *Círculo de la Union Mercantil* don Antonio Lopez Muñoz:

«Anoche celebró su anunciada conferencia nuestro amigo y correligionario señor don Antonio Lopez Muñoz, sobre el tema «El trabajo como condicion de la vida.»

En párrafos brillantes, llenos de bellísimas imágenes y citas históricas, expuso el Sr. Lopez Muñoz sus doctrinas.

Definió el trabajo, diciendo que es el ejercicio de la actividad libre del hombre para el cumplimiento del bien, y probó que la esclavitud no es el trabajo, porque este es un fin que debe ser cumplido por la voluntad libre.

El trabajo, dijo el orador, condiciona la vida en todas sus esferas y modos: el arte, la religion, la política, la ciencia, la industria y el comercio.

Es la política encarnacion del derecho, expresion de la libertad humana, y los hombres que gobiernan deben ir derechos al fondo de las costumbres, educar al pueblo, hacerlo trabajador, porque es hacerlo libre.

Rindió, con oportunidad, un tributo de cariño al Fomento de las Artes de Granada, al mismo tiempo que dedicó un sentido recuerdo á dos hijos del trabajo, Lopez y Salamanca, cuya muerte levantó un eco doloroso en la pátria, bajando los valores públicos, como si el dinero hubiera querido rendir un tributo al trabajo.

Los pueblos trabajadores, dijo, son los que llevan algo fecundo á la obra de la civilizacion; al paso que los pueblos indolentes no dejan tras de sí, cuando se desploman en tierra, más que el polvo que levantan al caer, que bien pronto disipa el aliento del progreso, ó lo que es peor todavía, un rastro de sangre que mancha la conciencia humana.

Concluyó diciendo que el presente siglo recibirá aplausos de la historia por haber consagrado esta verdad; la mejor nobleza es la nobleza de la virtud; la mayor fuerza es la fuerza de la constancia; el imperio más firme el imperio del trabajo.

El entusiasmo que despertó el Sr. Lopez Muñoz en el numerosísimo público que lo escuchaba, es para el orador un nuevo triunfo, que puede añadir con orgullo á su ya brillante carrera oratoria.»

Sucesos de la capital. En el barrio de San Lázaro riñeron dos hombres á brazo partido. Los contendientes resultaron con graves lesiones.

En la calle Real de Cartuja cayóse una anciana, que contusa y herida, ingresó en el hospital.

Dos niños robaron cinco duros á una mujer que vende carbon en la calle de las Monjas del Cármen. Los municipales los prendieron, llevándolos al arresto.

Por embriaguez y escándalo, ingresaron en la cárcel cuatro hombres.

En los bailes. Todos los bailes estuvieron anoche muyanimados y concurridos.

La Amistad, dispone un baile de sociedad, extraordinario, para el próximo domingo.

Policia urbana. Los vecinos del Postigo de Zárate, se quejan de que el pavimento se halla intransitable. Señor alcalde, tienen razon esos vecinos.

La administracion en los pueblos. —El ayuntamiento de Beznar anuncia que los propietarios del término deben presentar relaciones juradas de su riqueza, para la rectificacion de los amillaramientos. El de Picena convoca á junta general de propietarios para el 18 del corriente, con objeto de acordar la recomposicion de la acequia que riega aquellos campos.

Ornato. La alcaldia ha dispuesto se desaloje la casa núm. 15 del Realejo alto interin se evacua el dictámen sobre denuncia del edificio, encomendado al arquitecto municipal; así como tambien el desalojo y derribo en término de tercero dia de la casa número 6 de la calle del Rosario, denunciada por el arquitecto.

Nombramiento. Ha sido nombrado vocal de la Comision de Pósitos de esta provincia, D. José García Moreno.

Vacante. Se halla vacante la secretaría del ayuntamiento de Albolote, que se solicitará en el término de 15 dias.

Robo. La noche del 9 al 10 del corriente, se cometió un robo en la casa del notario de Alfacar. Los ladrones hicieron un boquete en un muro y se llevaron tres capas, dos relojes, varios cubiertos y una caja de música. Los ladrones no han *sido habidos*.

Conste. Tenemos entendido que el expediente formado hace algun tiempo al Director de un colegio de 2.ª enseñanza, expediente por que preguntaba en su primer número el *Quevedo*, fué remitido oportunamente al superior gerárquico.

Concierto. Varias personas de las que visitaron anteayer al eminente artista Sr. Monasterio, le rogaron con mucho encarecimiento que antes de abandonar á Granada se deje oir en público. El Sr. Monasterio, á pesar de que al venir á nuestra hermosa poblacion, solo le ha impulsado el deseo de admirar otra vez los monumentos granadinos, que le inspiraron la sentida melodía *Adios á la Alhambra*,—parece que accederá á los ruegos de sus buenos amigos.

El concierto, caso de que se realice, como creemos, se verificará el miércoles próximo en el teatro Principal. Dícennos tambien que la sociedad de Conciertos tomará parte en la fiesta, que promete ser brillantísima.

Los *dillettanti* granadinos, que tienen vehementes deseos de oir al gran artista, hállanse de enhorabuena, si las gestiones que para llevar á cabo el pensamiento, tienen éxito feliz.

Movimiento de poblacion. Durante el pasado mes de Enero se registraron en Huétor Tájar 9 nacimientos y 5 defunciones, resultando aumentada la poblacion en 3 unidades.

Hallazgo. En el término de Monachil se han encontrado seis vacas cuyo dueño no parece.

Fiestas. Las ha habido en Pinos Genil, sacándose en procesion las imágenes de la Vírgen y de San José, y predicando un hermoso y elocuente discurso el cura D. Andrés Cantero.

Más vale asi. Segun nos dicen, ha desaparecido de Beznar la enfermedad variolosa, después de haber diezmado el pueblo.

¿Qué hay de esto? El Ayuntamiento de Castril solicitó una rebaja de la cuota que se le ha señalado por consumos. Segun parece, aún no se ha resuelto la peticion.

Cuadro. Dice *La Correspondencia*:

«En cumplimiento de una cláusula el codicilo otorgado en Granada por la señora doña Maria Rosa Santisteban Morales y Chinchilla, el presbítero D. José Moratalla y Lao, albacea testamentario de dicha señora, ha hecho entrega á S. M. la reina doña Isabel II de un cuadro digno de ser calificado de joya artística é histórica. Representa el lienzo, encerrado en precioso marco, á Boabdil el Chico último rey de Granada durante la dominacion musulmana en España.

No tiene el cuadro el solo mérito de la antigüedad; lo avaloran tambien muy mucho las circustancias de haber sido pintado por un artista árabe, contemporáneo de Boabdil, y ser retrato de aquel infortunado monarca, asunto hoy de la leyenda y de la tradicion.

Legó tambien dicha señora á la augusta madre de nuestro soberano, la espada con que su padre el Sr. D. Felipe Santisteban y y Morales, hizo guardia durante veinte años á SS. MM. D. Cárlos III y D. Cárlos IV, á quienes sirvió con lealtad y celo.»

Al Delegado del Banco. Nos escriben lo siguiente: «Antes del decreto de 15 de Junio de 1882, habia algunos pueblos, honrosa escepcion, cuyos ayuntamientos abonaban puntualmente á los maestros sus dotaciones; pero hoy que no están sujetos á las vicisitudes y precario estado de los municipios, hoy que debe ingresar sus haberes el primer establecimiento de crédito de la Nacion y que tan recomendado está el preferente abono de estas atenciones, las perciben con injustificado atraso.

Pueblo hay en el partido de Loja, que no obstante haber cobrado el Recaudador del Banco á mediados de Noviembre, el 2.° trimestre de territorial é industrial, impuesto equivalente al de sal, cédulas, etc., todavia no ha tenido oportunidad de ingresar lo correspondiente á instruccion pública. ¿No puede el Sr. Delegado hacer que sus subordinados acaten las órdenes superiores y no demoren el ingreso de tan sagradas obligaciones?

Creemos que sí y esperamos corregirá un abuso que tantos perjuicios ocasiona á la enseñanza.»

Ateneo de la Juventud. El domingo último, celebró junta general. Los acuerdos tomados, tienen gran importancia para la vida de este centro de ilustracion y cultura, como puede verse en el ligero resúmen del acta que publicamos á continuacion:

Se acordo: Abrir una suscricion para atender á los gastos que se ocasionen al instalar el Ateneo en el piso segundo del Casino principal; nombrar socios honorarios á los directores de los periódicos locales y hacer cuanto sea posible, para la más inmediata instalacion del Ateneo en el local mencionado, si bien se aplazará la sesion inaugural en uno de los teatros, hasta el regreso del Sr. Lopez Muñoz, encargado, como presidente del discurso en tan solemne acto.—Además se dió cuenta del número de sócios inscritos, que asciende á 240, del resultado satisfactorio de la cobranza; de la concesion por el ministerio de Fomento de una biblioteca para la sociedad, y de haberse ofrecido el catedrático Sr. Gutierrez Jimenez, á dar una conferencia cuando la junta se lo indique.

Felicitamos al Ateneo de la Juventud, por los buenos auspicios con que nace á la vida pública.

Asuntos militares. Ha sido nombrado ayudante del regimiento de Antillas el capitan D. Sixto Sanchez.

Templo. Se ha abierto al culto despues de restaurada, la histórica y artística iglesia de S. Juan de los Reyes.

La compañia de ópera. Parece asegurada la venida de la compañía de ópera á cuyo frente figura el eminente artista Tamberlick, á juzgar por las últimas noticias que acerca del asunto recibimos.—Hay hecho un buen abono para tan agradable espectáculo, abono que se espera que aumente aún bastante, teniendo en cuenta que hace tiempo que en nuestros teatros no actúan compañías de ópera y que la que ha de comenzar sus artísticas tareas en el coliseo de Isabel la Católica del 15 al 17 del corriente, cuenta con artistas tan celebrados y aplaudidos como Tamberlick y María Mantilla.

Excepciones. Segun el proyecto de ley presentado al Senado pueden escusarse de ser jurados: 1.° los mayores de 60 años; 2.° los senadores y diputados á Córtes, mientras se celebren sesiones en los Cuerpos Colegisladores; y 3.° los que hubieren ejercido el cargo de jurado. Podrá utilizarse esta escusa tan solo durante el año siguiente al en que se haya ejercido el cargo.

Incapacidades. No tienen capacidad para ser jurados:

Los impedidos física ó intelectualmente. Los procesados criminalmente. Los sentenciados á penas aflictivas ó correccionales, mientras no hayan estinguido la condena, y durante cinco años despues en el caso de haber sufrido pena aflictiva, y de tres si sufrieron pena correccional. Los quebrados no rehabilitados. Los concursados que no hayan sido declarados inculpables, y los deudores á fondos públicos como segundos contribuyentes.

Efemérides de hoy. El dia 13 de Febrero de 1338, el rey de Hungría D. Cárlos, murió lleno de heridas en Buda.

En 1695, falleció el célebre literato francés Mr. Lafontaine.

En 1790, quedaron abolidas en Francia las órdenes religiosas.—L.

Premio. A la administracion principal de Loterías, núm. 2, calle de San Jerónimo, ha correspondido en el último sorteo, entre otros menores un premio de 20.000 reales, al núm. 13.185.

TEATRO.

La Lengua.

Un estreno es este año en Madrid el toque de llamada á la batalla entre los alabarderos y el público; apenas ha habido drama, comedia ó zarzuela en cuya representacion primera no se haya empeñado reñido combate. En Granada ¡qué diferencia! los estrenos pasan *en familia*, como en lenguaje de bastidores se dice; el teatro está más desierto esas noches que de ordinario y la representacion se desliza

dulcemente, acariciada por la indiferencia de los más y el interés de los menos.

Anoche, no es menester decirlo, asistió al estreno de la preciosa comedia de Gaspar, *La Lengua*, «el numeroso público que asiste á estas solemnidades,» como diria algun revistero cortesano. Válganos la disculpa de que llovia, apesar de que era de noche, y sin más preámbulos comencemos nuestra tarea.

No es muy agradable que digamos para lo que, como un servidor de ustedes, tienen que dar cuenta al público de las obras nuevas, la misma noche de su estreno, que la obra en cuestion, sea de Enrique Gaspar. Gusta el aplaudido autor, de envolver entre tupidas mallas los argumentos de sus comedias; y buena prueba es de que nada exagerado decimos es *El Problema*, obra bellísima, que por su intrincada trama fué objeto de acerbas y apasionadas censuras, apesar de su mérito de buena ley.

En *La Lengua*, aunque se manifiesta el estilo propio de Gaspar, la accion se desarrolla con más claridad que en aquella otra comedia; no hay el cúmulo de episodios é incidentes que de la trama de *El Problema* surgen, y los personajes no exageran sus pasiones, ni falsean sus caracteres.

El pensamiento del autor, ha sido esponer á la consideracion del público lo que las murmuraciones sociales llegan á ser; lo que las lenguas hacen cuando para la crítica de una persona se mueven.

La fábula es ingeniosa é interesante.—Julia, famosa cantante de ópera, está separada de su marido desde la noche de bodas: mas ella dice que es viuda y así lo cree todo el Madrid elegante, que inquiere cuanto puede por saber algo de la virtud del artista. Concurren á su casa un médico, un murmurador de oficio y un tenorio trasnochado, de quien se dice que corteja á Julia con fortuna. El marido de ésta, arrepentido de sus errores, la ha seguido á Madrid y ha logrado introducirse en su casa, y cuando se reconcilia con ella, va el doctor á penetrar en la sala, retrocede y cierra la puerta, no sin ver que los esposos se abrazan.

De aquí parte toda la intriga, porque despues, cuando el médico trata de disuadir á una vieja criada de la cantante,—representacion perfecta de esas señoras que han venido á menos y que por necesidad sirven, curioseando las casas de sus amos, murmurando de ellos y exponiendo lo que no han visto para completar sus murmuraciones—y al deslenguado Luis, para quien no hay mujeres ni hombres que estén libres de sus intencionadas sátiras, de que son falsos los rencores que respecto de Julia corren, declara, olvidando su propósito en un arrebato, que sorprendió á Julia abrazando á un hombre. La noticia corre y toma proporciones colosales despues por los celos de Sofía, prima del doctor y compañera de colegio de Julia, la que está enamorada del marido de ésta, á quien cree soltero, y por encontrar casualmente más tarde á una niña que llama mamá muy en secreto á Julia, y que lleva al cuello el retrato de Enrique.

Las murmuraciones toman luego distinto rumbo y se habla de la virtud de Sofía, á quien se supone tambien madre de la niña. La criada es el alma de todas estas historias, pero una carta que ella recibe, en la que á su instancia le revelan la historia de Julia, pone en claro al fin que ésta al casarse con su marido, hombre galanteador y enamorado, fué víctima de las asechanzas de una querida, que se hizo admitir como camarera en la casa y á quien Julia encontró al volver del altar asida al cuello del fementido amante, llorando con falsa desesperacion y haciendo protestas de cariño.» Efectuóse entonces la separacion y algunos meses despues, Julia, recogia del Hospicio á la pobre niña á quien la aventurera abandonaba al nacer, y cuya existencia ignoraba tambien el amante.

La maledicencia, representada en los personajes que en la accion intervienen, deteniéndose un momento al oir esta historia de lágrimas; pero recogiendo la especie de que el marido ignoraba la existencia de la niña, en un momento construye otro edificio: supone que la niña es hija de Julia y del tenorio; este prosigue asistiendo á las murmuraciones por satisfacer su vanidad, y arrancan de Julia esta hermosa frase con que termina la obra:

«La virtud es dura madera. Roed, gusanos!»

No hay un personaje en la obra, cuyo carácter no sea interesante y haya sido objeto de un detenido estudio al ser llevado á la escena. Julia, es la hermosa representacion de la virtud sin mancha, que á nadie teme, porque tiene tranquila la conciencia; Sofía, es la mujer que hallamos con frecuencia: que obra mal alguna vez al sentir herido su amor propio, pero que al fin se arrepiente, porque su corazon es bueno; el doctor es el hombre honrado y amante de la verdad, pero de quien la maledicencia se sirve en ciertas ocasiones sorprendiendo los sentimientos y torciendo los naturales instintos; en la criada, ya lo hemos dicho, está encarnada la murmuracion con todos los atributos peculiares á los que sirven, y distintos de los que como Luis, van de salon en salon, buscando una noticia para divulgarla y comentarla en perjuicio de la víctima, y el tenorio, ¡cuántos hay como él, envueltos en una falsa aureola á que ellos mismos dan luz, con una sonrisa complaciente ó un gesto espresivo! Enrique, está delineado y colorido con la perfeccion que en un personaje como él, puede exigirse.

El diálogo, escrito en prosa, tiene bellezas de primer órden y la más culminante es la de que es puro y hermoso castellano.

La ejecucion, mediana en general. La Sra. Ruiz tuvo felices momentos, y la Srta. Bagá hizo alarde de su discresion acostumbrada; el Sr. Buron, bien, pero no es esta la obra en que más nos agrada; el Sr. Barcelo, acertado, y los demás pasables.

Deseariamos que la obra se repitiera.—V.

BOLETIN FINANCIERO
de la
SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA.

La última semana, no ofrece novedad alguna notable en el mercado de valores. Los fondos públicos se cotizan á los mismos precios y sin alteracion alguna importante los demás, incluso las acciones del Banco de España, que á pesar de los esfuerzos hechos en la semana anterior para impulsar el alza, no han podido pasar de 275 á que quedaban el viernes último.—Nada nuevo, sin embargo, ocurre en este establecimiento de crédito, que no estuviera previsto, como no sea el haberse acentuado los rumores de que hará en breve una nueva operacion, ó sea un préstamo de 42 millones efectivos para completar los 97 que necesita, y de los cuales las nuevas acciones le dan 55.—Tampoco están destituidos de fundamento los temores de los que creen que no tardando, el cambio de billetes será difícil, y volveremos á presenciar la tradicional cola en la calle de la Bolsa, con la particularidad de que si en circunstancias normales, dicha cola (porque siempre hay alguna) puede significar un nuevo negocio, la que se teme tendrá otro carácter que podriamos llamar la cola de la impotencia.—El último balance mensual publicado el 4 del corriente, denuncia esto mismo. Todo lo que significa facilidad de cambio, disminuye en tanto que los billetes aumentan.—La cuenta general de caja ha disminuido en cerca de 10 millones, correspondiendo de esta cantidad 10 millones á la existencia metálica entre Madrid y las sucursales.—En cambio de esto, la circulacion de Billetes en Madrid ha tenido un aumento de más de 23 millones, con relacion al mes de Diciembre anterior. Con estos elementos, los temores de que hablamos se verán realizados, y el Banco y los accionistas no habrán ganado nada.—En el balance del Banco Hpotecario se observa tambien un detalle, y es la necesidad de cambiar de título, porque las operaciones hipotecarias hechas, son tan limitadas que realmente no bastan para dar carácter á un establecimiento.

∴

CARTERA OFICIAL.

Boletin oficial de anteayer. Gobierno civil.—Cuadros semanales de las defunciones y nacimientos ocurridos desde el 22 al 28 de Enero de 1882.—Circular convocando á sesion extraordinaria á la Excma. Diputacion provincial.

Delegacion de Hacienda.—Se trascribe una Real órden que el Ministerio de Hacienda ha comunicado á la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado, fecha 6 de Diciembre último, sobre la manera de indemnizar á los compradores de fincas.

Ayuntamientos.—El de Láchar, presenta edicto para el recargo de consumos, y el de Loja, las alteraciones ocurridas en el censo.

Vistas. Las señaladas para el dia 13 por la Audiencia de este territorio, son las que siguen:

SALA DE LO CIVIL.—Almería, D.ª Josefa Sanchez con D. Cárlos Enrique Martinez, devolucion de mineral.

SALA DE LO CRIMINAL.—1.ª *Seccion.*—Ana Aucar y otro, allanamiento.—Málaga, Agustin Florido, lesiones.—Id., Francisco Gallego, id.—Archidona, José Reina, atentado.—Ubeda, Manuel Izquierdo, lesiones.—Jaen, Juan Siles, homicidio.—2.ª *Seccion.*—Motril, Francisco Antonio Gonzalez, disparo y lesiones.—Id., Juan Juralesa, atentado.—Málaga, Antonio Fernandez, id.—Berja, José Valdivia, lesiones.—Coin, Juan Mendez, hurto.—3.ª *Seccion.*—Andújar, Francisco de Paula Atanasio, lesiones.—Id., José María Martos, id.—Loja, Juan Aguilera, homicidio.—Granada, Cármen Remacho, lesiones.—Id., Francisco Aguilera, lesiones.—Cazorla, Domingo Lanuza, id.—Gaucin, Diego Fernandez, disparo.

Alhóndiga de granos. PRECIOS Y BALANCE DEL TRIGO.=*Existencia*: Sobrante de anteayer, 1100 fanegas; entrada de ayer, 600. Total existencia de ayer, 1700.=*Venta*: A 16 pts. 75 cént. la fanega, 43 fanegas.—A 17 pts. 00 cts. la id., 100 id.—A 17 pets. 25 cts. la id., 240 id.—A 17 pts. 50 cts. la id., 151.—A 18 pts. 00 cts. la id., 369 id.—A 18 pets. 50 cts. la id., 110 id.—Total vendido, 1013 fanegas.—*Balance*: Existencia, 1700 fanegas; vendido, 1013 id. Sobrante para hoy, 687 fanegas.

PRECIOS DE OTROS GRANOS.—Cebada, de 9 pesetas 00 cénts. á 9 pets. 50 cénts. fanega.—Habas, de 14 pets. 25 cénts. á 15 pts. 00 cénts.—Maiz, de 13 pesetas 25 cénts. á 14 pets. 00 cénts. Yeros de 17 pesetas 00 cénts. á 17 pets. 50 cénts.

Matadero público. Precios de la baja del dia 12.—Carnero, 1'70; Vaca, 1'80; Ternera, 1'85; Machos capados, 0'00; Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilógramo.

CULTOS.

Dia 18.—San Benigno, mártir, y Santa Catalina, vírgen.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa María Egipciaca; á las nueve misa cantada, á las cinco rosario, salve y letanía.—En la Magdalena, la quincena de Ntra. Sra. de Lourdes y predica don Francisco Granados.—En San Andrés la novena de San Conrado, y predica D. Manuel Arcoya.—En el Sagrario, á la oracion, predica el Excmo. Sr. Arzobispo.—En Santa Escolástica, misa de doce á San Antonio de Padua.—A la oracion se hace explicacion de Doctrina cristiana en la iglesia de San Cecilio, Santiago, San Pedro, San Ildefonso, Santa Escolástica y las Capuchinas.—*Visita de la Córte de María.*—Ntra. Sra. de los Remedios, Iglesia de Capuchinas.—El dia 14, está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa María Egipciaca.

CORREO DE HOY.

Cartas á «El Defensor.»

MADRID.

11 Febrero 83.

Hace hermosísimo dia de primavera, como no ha habido igual en todo el año, y siento vivos deseos de aprovecharlo en largo paseo. Por manera que ruego á los lectores me perdonen que en vez de carta escriba un parte telegráfico de las primeras horas de la tarde de este plácido domingo.

Nada pierden por otra parte, pues la política sigue encalmada sin haber ocurrido nada nuevo. La interpelacion *Mosca roja*, no dió lugar ayer á otra cosa que á demostrarse el descuido del gobernador de Barcelona que el ministro confirmó, pasando luego el Congreso al exámen interrumpido del Código de Comercio.

En esta sesion y excitado por el Sr. Maisonnave declaró el ministro de la gobernacion que las próximas elecciones municipales se harán conforme á la ley vigente, pues la que está en proyecto no se discutirá en esta legislatura. Esta es una noticia importante acerca de la cual debe V. llamar la atencion de los lectores.

En el Senado continuó el debate acerca del Estado mayor del Ejército, sin incidente particular. En donde lo hubo fué en las secciones: en un proyecto respecto á division de distritos en Toledo, de los siete candidatos del gobierno no logró salir sino uno. Pero como no es asunto de importancia, el caso no tiene trascendencia. El lunes se elige la comision para el Jurado, y si los conservadores alcanzaran la victoria que ayer, se produciria por lo menos la salida de Romero Giron; pero nada de esto ocurrirá.

Esta noche banquete para conmemorar la proclamacion de la república: los federales se reunen en los Leones de Oro y en la fonda de Europa los amigos de Ruiz Zorrilla.

No para que usted le dé crédito, sino por contar lo que oigo, diré que se ha echado á volar la especie de que Martos va de embajador á París.—Nadie dá crédito á esto; pero en el fondo parece que el hombre público de que se trata, ha celebrado una conferencia con personaje elevadísimo, y que se cree que nada tendria de particular que se apresurara en el campo político una solucion que consistiria en un ministerio demócrata-constitucional con Sagasta de presidente del Congreso.

Nada importante de provincias.

De Paris, que nada resolvió ayer el Senado, suspendiéndose la discusion hasta mañana. Hay muchas esperanzas de alcanzar una transaccion; peso no es seguro.—F.

Noticias nacionales.

Dicen de Alcora (Castellon) que se ha desarrollado con bastante intensidad la enfermedad del sarampion, teniendo alarmado al vecindario.

—En Cadiz ocurrieron estos dias de carnaval lances muy desagradables.

Entre ellos figura el de un individuo á quien se le habia derramado encima una cantidad de aguardiente, y que habiendo dicho á otro con quien hablaba. «estoy para que me apliquen un fósforo,» su interlocutor, sin duda, no calculando lo que podria sobrevernir, le arrimó una cerilla encendida á la ropa, produciéndole, por la inflamacion del alcohol, graves quemaduras.

Otro de los que más llaman la atencion, fué el de haberse escapado una vaca, que recorrió la mayor parte de la poblacion, causando innumerables sustos, porrazos y lesiones. A un barbero le ensartó por los calzones y á un carabinero le rompió la levita.

Segun telegrama del gobernador de Lérida, en Bell Lloch ha sido muerto de un tiro, un vecino que sostuvo una acalorada reyerta con unas máscaras.

En Córdoba pasaba un enmascarado por delante de una casa en que se festejaba una boda, á cuya puerta estaba un hermano del novio, y sin más ni más, cogió aquel á este por las narices y le dió en el cuello una puñalada mortal. En Almería hirió gravemente á su suegra de dos tiros, un sugeto apellidado Barranco.

Un vecino de Aranda de Moncayo, montado en una cabalgadura y con un crucifijo en la mano, llegó á la plaza é hizo la *ceremonia* de ahorcarse parodiando la pena de muerte. ¡Bonita *broma* por cierto.

—Habana (sin fecha, recibido esta mañana).—Grande incendio en establo y taller de maderas de la calle del Prado. Docientos mil pesos perdidos. Más de ciento entre heridos, pasmados y contusos.

Habana 7.—Ayer terminó incendio: desgracias bomberos y órden público, ciento cuarenta y uno entre heridos, contusos y pasmados, siete pronósticos reservados, ningun fallecido hasta hoy; anoche funcion teatro beneficio heróicos bomberos y abierta suscricion favor estos: pérdidas materiales, afectan solo propietario Perez del Rio capitalista; no estaba asegurado,

—En Cataluña se dá actualmente una buena batida al carlismo disfrazado de católico y hasta de jóven. A la disolucion de la Juventud Católica de Barcelona, debida á aquel obispo, y á la prohibicion de un tríduo que anunciaba á aquella asociacion en la iglesia de San Jaime para los dias de Carnaval, hay que agregar la disolucion de las sociedades análogas llevada á cabo por los obispos de Lérida, Tortosa y Vich. Este último prohibió tambien los ejercicios que los jesuitas debian celebrar en Manresa, y el arzobispo de Tarragona ha mandado cerrar el Seminario de aquella ciudad, por ser foco de insubordinacion contra los prelados y club de propaganda nocedalina.

—Segun dicen de Málaga, las plantaciones de caña sacarioa ofrecen al presente el más lisonjero aspecto en aquella provincia, habiéndose librado hasta ahora de los desastrosos efectos de las heladas,

La zafra de este año será pues, notable, si á última hora no ocurre algun contratiempo inesperado.

—Comunican de Castellon que un fuerte tiempo causó averías ayer en los buques surtos en el puerto de Vinaroz, con pérdida completa de los laudes *Vinarocense* y *Concepcion*, con su cargamento. No ocurrieron desgracias personales.

—A consecuencia de la última nevada, se halla obstruido el Buerto de Pajares para el paso de mercancias.

—En el arrecife de Rota encalló la barca inglesa *Matilda Hilyard*, creyéndose casi imposible el salvemento.

—Desea el *Siglo* que conste que el proyecto de jurado es obra original del Sr. Romero Giron.

ESPECTÁCULOS.

Teatro Principal.

Funcion para hoy Martes 13 de Febrero.—Compañía de D. Leopoldo Buron.—El drama en tres actos, CONFLICTO ENTRE DOS DEBERES.—La comedia en un acto, LA CAPA DE JOSEF.—A las ocho.—Entrada principal, 3 rs. y 8 mrs.—Paraiso, 2 rs. 8 mravedís.

AVISO IMPORTANTE. En las oficinas de la Union y El Fenix Español, situadas en la calle de Santa Teresa, núm. 1, se cangean las acciones viejas del Banco de España por acciones nuevas, y por el dividendo de Diciembre de 1882. Se entregan 200 pesetas por cada accion, en vez de los 125 que aquel importa, resultando así un beneficio á los tenedores de acciones, de 75 pesetas más por cada una.

ESQUELAS DE ENTIERRO Y FUNERAL. Se hacen con gran perfeccion y economia en la Imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, calle del Aguila, núm. 5.—Se reciben los encargos á todas horas del dia y de la noche.

TIPOGRAFÍA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.
Calle del Aguila núm. 5.

POR virtud decontrato celebrado entre el Director de este periódico y el de la «Sociedad General de Anuncios de España, (establecida en Madrid, calle del Príncipe, numero 27, principal, izquierda) desde el dia 1.º de Julio de 1882 no insertaremos ningun anuncio extra provincial si no se recibe por conducto de dicha Asociacion.

¿POR QUÉ COSER Á MANO?

40, ZACATIN, 40.

40, ZACATIN, 40.

TODOS LOS MODELOS

Á

PESETAS 2'50 SEMANALES,

SIN MAS ANTICIPO.

10 por 100 de descuento al contado.

HILOS DE ALGODON,

TORZALES DE SEDA,

AGUJAS,

aceite, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA

en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exíjanse en las facturas las palabras

MÁQUINA LEGÍTIMA

de la Compañía fabril SINGER.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios.

VALDEPEÑAS POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de **Felipe Nieva**, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones les hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, **36** rs. arroba, y **9** rs. cuartilla.

AVISO INTERESANTE.—EN LA CALLE DE SAN José, núm. 12 se enseña á todo el que lo desee, en el corto plazo de 2 dias á fabricar jabones comunes de todas clases, á los precios siguientes: Jabones amarillos y blancos, al estilo de Almería, 25 pesetas.—Veteados por medio de calefaccion y cochura, 50 pesetas.—Tambien se enseña por medio de recetas y sales manda á todo el que desde fuera de la capital les pida, al precio de 5 pesetas una.—Dirigirse á don Serafin Corral, en a misma casa.

LA URBANA.

Compañía anónima de seguros contra incendios, establecida en París desde 4 de Marzo de 1838 y en España desde 1849.—Direccion general en París, rue Le Pelletier, 8 y 10.—Representacion general en Madrid, calle de Espoz y Mina, 6.—Garantías: Capital social, Reservas y, Primas en cartera Reales vellon 145.023.534'44.—Esta Compañía lleva 43 años de existencia. Sus operaciones se extienden á todo Francia, Argelia y España.—Asegura (salvo determinadas exclusiones) todo cuanto el fuego, el rayo, las explosiones del gas y de los aparatos de vapor, pueden destruir ó deteriorar.—Cumple religiosamente con sus compromisos pactados y paga al contado el importe justificado de los siniestros acontecidos, ya en Madrid, ya en la Agencia á que corresponde la póliza.—Ha satisfecho por 91.494 incendios hasta 31 de Diciembre de 1880, reales vellon 172.533.593'34.—El total de los seguros suscritos, desde su fundacion, asciende, en capitales efectivos, á la crecidísima suma de quinientos veinte y ocho mil millones de reales.—No hay otra empresa de su clase que proceda más foro malmente y cuyas garantías ofrezcan mayores y menores seguridades.—Oficinas de la Direccion de la provincia de Granada. calle Horno del Haza núm 22.

FILIPINAS. ZACATIN 33 Y ALCAICERIA 2 y 4.—Esta acreditada casa ofrece á sus numerosos clientes los grandes surtidos que del extranjero y Cataluña acaba de comprar para la presente estacion.—En alfombras, portiers, cortinages damascos, pasamanería, brocaletes, yutes y cretonas para muebles grandes novedades; todo arregladísimo.—En confecciones: lanas para trajes de alta novedad, pañetes, cachemires, sayas, fichús terciopelo, mantelería, pañuelos para la cabeza y cuello, blondas, flecos, encages, rasos, moires, rasos cordelé, velos y mantillas, lo más nuevo y rico que se conoce.—En abanicos, quitasoles, paraguas y telas de lana negras; sederías y efectos para novias, un excelente surtido.—Para caballeros, toda clase de ricas telas para saqués, gavanes, ternos, chalecos, vueltas y pañería especial para capas.—Para niños, preciosas confecciones de todas clases.—Y en holandas y lencería, como en ferretería el surtido que tanto acredita á esta casa.—Notables cajas de hierro contra incendios, camas doradas, nacaradas y maqueadas, colchones, colchonetas, lana crin: lo que se quiera y todo en extremo arreglado.—Se mandan géneros y muestras á los que de uera gusten pedirlos.

IMPRENTA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

Está abierta al servicio público la imprenta de El Defensor de Granada, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como

Letras de cambio, Tarjetas, Facturas de gran lujo, Recibos,	Libros, folletos y periódicos. Membretes á varias tintas. Billetes,	Libros talonarios, Circulares, Anuncios en colores, Esquelas fúnebres,	Cartas, Facturas ecomiccas, Estados, Impresiones de fantasía.

PRONTITUD, PERFECCION Y ECONOMIA.

tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base á la creacion de esta imprenta, que dispone tambien de la maquinaria que se necesita en sus perfectísimos trababajos.

Aguila 5, IMPRENTA DE EL DEFENSOR DE GRANADA. Aguila 5,

Á LOS AFICIONADOS. En la calle del Postigo del Tribunal, núm. 13, se venden dos machos de perdiz, sin duda los mejores de Granada. Tienen cinco celos. El dueño no tiene inconveniente de ir á probarlos con el que los quiera comprar.

CALLE DE RECOGIDAS, 11.—En este acreditado establecimiento de carruajes de Juan Perez Martos, se exponen para el servicio del público toda clase de vehículos, buenos cocheros y excelentes caballerías y se hacen abonos.

LA SEMANA SANTA.—Especialidades para esta festividad recibidas recientemente en LA SULTANA:—Cachemir de Escocia, merino, támesis, lanilla, casimir, armur y vuela para vestidos y mantos. Gro negro, desde 16 rs.; raso de Lyon, raso maravilloso y Rasimir para vestidos y manteletas; ricos flecos y agremanes de terciopelo para los mismos y un gran surtido de blondas y encajes de todas clases; granadinas lisas y en dibujos de novedad para mantos; velos de blonda y Schantilly para los mismos; preciosos velos cuadrados y de forma en blonda y encaje y todos los géneros propios para esta época.—Hay un magnífico surtido en elasticotines, satines, lastin, taupelin y tricot para levita y traje de caballero; gran surtido en corbatas negras y de color en todas formas y clases.—Habiendo salido ya de compras para la próxima estacion un socio de esta casa, en breve recibiremos algunas novedades, entre ellas un buen surtido de sombrillas, Devacionarios y Semanarios Santos.

SUBASTA. A voluntad de sus dueños, se enagena en subasta extrajudicial, un cortijo denominado de la Laja, en término de Antequera, partido del Torcal, de cabida de 621 fanegas de tierra de secano, laborable en su mayor parte y el resto de monte bajo, con cenizas, dentro de cuyos terrenos está la casa-cortijo, con dos cuerpos de alzada, con todas las oficinas propias de una casa de labor, lindando todo ello por Levante con arroyo que baja de las tierras del Rey con otras de D. Francisco Ligero y el arroyo de la Lajuela, al Sur las dichas tierras de Francisco Ligero y otras de Juan de Arrabal, los paredones de las Ventillas, con las tierras del cortijo de Rojas, del señor marqués de la Peña, y otras del caudal de propios de Antequera, al Poniente el arroyo del Torreon y tierras del cortijo de las Monjas, de D. Pedro de Búrgos, y al Norte la sierra del Torcal, cruzando sus tierras el camino que desde Antequera va á la villa del Almogio; cuyo acto tendrá lugar el 28 del corriente, á las doce de su mañana, en las localidades de Antequera, Notaría de D. Juan Antonio Bates, y en Granada, Notaría de D. Antonio Pavés y Solano, bajo las siguientes condiciones: 1.ª La titulacion se ha de entregar al corriente.—2.ª Valorada la finca en la cantidad de sesenta y seis mil trescientas veinte y ocho pesetas cincuenta céntimos; no se admitirá postura que no cubra la dicha tasacion.—3.ª Que del anunciado precio habrán de ser bajas cualquier gravámen ó responsabilidad que pudiera afectar á la finca.—4.ª Que su líquido importe, habrá de entregarse en el acto del otorgamiento de la escritura, que deberá verificarse en Granada y Notaría de D. Antonio Pavés.—5.ª Que se reservan los propietarios aprobar dentro de tercero dia el anunciado remate, para poder conocer el resultado de ambas localidades y adjudicar por consiguiente el predio al mejor postor.—6.ª Que para mayor garantía de las partes compradoras y vendedores, se levantará acta notarial del resultado de la subasta, que suscribirán los interesados ó sus legales representantes.—Granada 7 de Febrero de 1883.—Francisco Villareal y Cervetto.—Juan M. Blanes.

UNA JÓVEN primeriza con leche fresca, desea colocarse, con tal de hacerse cargo de la criatura en su casa, calle Real de Cartuja, en la de la Parra, núm. 38, que darán razon.

REALIZACION. Gran surtido de relojes de oro remontoir y á llave, con joyería, esmaltes y lisos, para señoras y caballeros.—Completo y variado surtido en relojes de plata y de nikel.—Ultimas novedades en relojes de sobremesa, reguladores y de cuadro.—Garantía, bondad y economía, es el lema del Establecimiento.—42, Zacatin, 42,—M. Bermudez.

EN LA CALLE DE ELVIRA, junto á Santiago, se alquila un extenso local, á propósito para almacenes ó depósito de maderas, hierros, etc., ó bien para talleres de coches, carretería ó cualquiera otra industria que necesite mucha extension. En la calle de Montalvan, núm. 8, darán razon; en donde se venden palmeras, bojes, obónibus y otras plantas.

ALMONEDA. De varios muebles, entre ellos medio estrado, compuesto de seis sillas, un sofá y dos marquesitas de tapicera entera, con sus fundas, por la mitad de su precio, calle de Navas, núm. 9, piso 3.º, izquierda.

INSPIRACIONES. Poesías descriptivas, religiosas, morales é históricas, por D. José Taronjí, canónigo del Sacro-Monte.—Un elegante volúmen de 310 páginas en 4.º—Precio: Tres pesetas en todas las librerías de Granada.

SE VENDE un brek y dos troncos de guarniciones Plaza de los Girones, núm. 4, darán razon.

RESTAURANT DE FRACISCO SIMANCAS.—San Matías, 2, Granada.—Terminada la reedificacion en el local que ocupa este acreditado establecimiento, y concluida la parte que ocupa el restaurant, donde su dueño ha introducido grandes reformas para comodidad del público que tanto le favorece. Se han establecido comedores independientes, en los que se servirán almuerzos, comidas y cenas á las personas que así lo deseen. Todos los dias habrá mesa redonda á las cinco de la tarde. á 10 rs. cubierto, en la que los domingos se servirá paella. Se sirve á domicilio y se admiten encargos.

AGUARDIENTES DE MERLO. Plaza del Cármen, 27.—Los aguardientes de Merlo son de vino de Valdepeñas, y no hay que confundirlos con los aguardientes industriales de patatas ó raices, que si bien los presentan con carácteres agradables, son perjudicialísimos á la salud, segun puede todo el mundo convencerse preguntándoselo á los facultativos.—Respecto á los vinos es necesario probarlos para poder apreciar sus buenas cualidades higiónicas; los hay para todos los gustos, fuertes ó flojos, ásperos ó finos, nuevos ó viejos; pero todos saludables y sin mezclas.—Para garantía de los consumidores les diremos que damos 10.000 reales al que pruebe que los vinos y aguardientes de Merlo contienen sustancias estrañas á la uva de que proceden. Hay tambien otros vinos y entre ellos uno du ce tan delicado y esquisito, que ha merecido la calificacion de Vino de Damas y el Higiénico de Merlo que no nos cansaremos de elogiar ni recomendar á todos aquellos que hagan las digestiones con dificultad ó padezcan dicenteria. *Precios.* Jeréz, 6 reales botella; Manzanilla, 6; Málaga, 6; Valdepeñas viejo, 6; Vino de Merlo higiénico, 4; de Damas, dulce y seco, 4; para la fresa, 4; Aguardiente, á 5 y 6 rs.—Puntos de venta: Plaza del Carmen.—San Matias 1.—Plaza de Bibarrambla, casas nuevas.—Elvira 1, confitería.—Alhóndiga 24, confitería.—Pié de la Torre 3.

RECUERDOS DE LA DOMINACION DE LOS ARABES EN ESPAÑA.—Obra nueva en un tomo de cerca de 400 páginas. Su autor, don Rafael Contreras.—De venta á 4 pesetas en las principales librerías.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTÍAS.

Capital social 36.000 000 de Rvn. efectivos.

Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañia nacional, cuyo capital socialde 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 58.755.294'15 reales vellon.—Subdirector en Granada y su provincia, **D. JOSE PANCORBO.** Oficinas, **calle del Estribo, núm. 6.**

INTERESANTE.—Se arrienda la labor de varjas suertes y otras tierras sueltas y pastos, en la cortijada de las Uleilas bajas, sita en término de Pedro Martinez, partido judicial de Guadix.—Las personas que quisiesen tomar en arrendamiento dichas labores, pueden tratarlas con el administrador, calle Ancha, número 27, en Guadix.

ALMONEDA. Se hace de varios muebles de lujo, roperos y de comedor, y una caja de hierro para fondos, un estrado y una caja de música. Desde las once á las cuatro de la tarde, Plaza Nueva, número 41, 2.º, izquierda.

PLANTAS DE OLIVOS.—En la poblacionde Tocon, se venden 10.000 plantas de olivos, desde siete á diez años.—Los pedidos podrán hacerse á el encargado de la labor ó al Administrador, Gracia, número 26.

LITOGRAFIA DE FRANCISCO CASADO, PLAZA de Bibarrambia, Granada.—Tarjetas, esquelas, billetes, timbres, orlas, etiquetas, circulares, notas de precios, retratos, láminas de novelas, mapas planos y especialidad en estampas á una y á dos tintas.

PÉRDIDA. Desde la calle de Párraga, por la de la Alhóndiga, Angulo, calle de la Duquesa y plaza de Bibarrambla, se ha extraviado un manojo de llaves pequeñas, todas bajo un aro de acero. La persona que se las haya encontrado y quiera devolverlas, calle de Párraga, núm. 2; hará un obsequio á su dueño, y quedará recompensado por éste.

CÁMARA Y MONDRAGON.—Príncipe, 5.—Los sucesores por traspaso, hecho con D. Manuel Lumbreras, presentan al público granadino una gran variedad de efectos en su reformado establecimiento, que se han recibido hace poco, tales como pasamanería, lampistería, paraguas, vinos legítimos de Jerez, chocolates y cafés. Además tienen un excelente surtido en herramientas para artes y oficios.—Estos señores alquilan en su misma casa un piso, cómodo para sastre ó modista.—Príncipe, 5.

GRANBUÑOLERIADECASTRO Mesones, esquina á la de la Sillería.—Este tan acreditado y lujoso establecimiento, se encuentra abierto á disposicion del público, desde las cuatro de la mañana hasta la una del dia, donde se sirven buñuelos grandes y pequeños, todos á igual precio, con miel, chocolates. azúcar y otros efectos que corresponden al establecimiento.—Calle de Mesones, esquina á la de la Sillería.

FÁBRICACATALANA. MENDEZNUÑEZ. Generos de punto y paraguas para la estacion de invierno.—Variacion general de toda clase de dichos artículos, desde lo superior hasta los precios más baratos siguientes: A 1 y 1|2 reales medias para señora y calcetines para caballero.—A 2 reales camisetas y pantalones para niño.—A 4 y 6 reales camisetas para caballeros y señora.—A 14 reales paraguas saten y 30 de seda.—Cera superior á 11 reales libra.—Se componen y telan paraguas.

SE VENDEN EN GUADIX CIEN fanegas de cáñamo procedentes de Alcudia y de la última cosecha. Precio y demás antecedentes se darán en la Calle de Santa Paula número 27.

NO MÁS TOS.

JARABE PECTORAL DE O'CON.

Alivia rápidamente y cura las TOSES antiguas y rebeldes, catarros agudos y crónicos, asma, ronqueras, irritaciones de garganta, dolores y opresion de pecho, cansancio y esputos de sangre, la TISIS suspende su marcha destructora. EL JARABE de O CON, es el único tratamiento para la curacion de las afecciones de los órganos respiratorios.—Depósito, botica calle de Puentezuelas.

SANCHEZ, LITOGRAFO DE SU Magestad, premiado con medalla de oro, Mendez Nuñez, junto al café del Pasaje.—Se hacen trabajos de todas clases, con perfeccion y economía.—Estampas de gran tamaño de Ntra. Sra. de las Angustias y San Miguel.—Etiquetas en colores y barnizadas.—Especialidad en trabajos caligráficos, tarjetas de visita y billetes.—Nuevo despacho, Casso, grabador, Zacatin.

BIBLIOTECA ENCICLOPÉDICA popular ilustrada. Van publicados 55 tomos. Cada tomo consta de unas 256 páginas si no tienen grabados, y sobre 24, si los llevan, en tamaño 8.º francés, papel especial, *higiénico para la vista*, encuadernados en rústica con cubiertas al cromo. **Precios: 4 reales tomo por suscricion y 6 reales los tomos sueltos en rustica.** Deseando la empresa que la baratura de esta Biblioteca sea una verdad, anuncia á los señores suscritores que acaba de montar un gran taller para la encuadernacion exclusiva de sus libros. El precio de la encuadernacion de cada tomo será de *dos reales*. —IMPORTANTE.—A los suscritores á las seis secciones de la Biblioteca, se les sirve grátis la preciosa y utilísima Revista Popular de Conocimientos Utiles, única de su género en España, que tanta aceptacion tiene, y publica la misma Empresa.—Direccion y administracion, Calle del Doctor Fourquet, 7, Madrid.

SUN FIRE OFFICE.

SOCIEDAD INGLESA

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

á responsabilidad ilimitada y á prima fija.

ESTABLECIDA EN LÓNDRES DESDE EL AÑO 1710.

Esta poderosa compañía ha figurado siempre á la cabeza de todas las existentes en Inglaterra.

Su crédito se ha hecho universal por su comportamiento en los **ciento setenta y dos años** que cuenta de existencia.

Solo en los diez últimos años ha satisfecho por pago de siniestros á sus asegurados

DOSCIENTOS MILLONES DE REALES.

La inmensa popularidad de esta Compañía se demuestra con solo indicar que los seguros por ella efectuados en el año de 1881, importaron

VEINTE Y SIETE MIL MILLONES DE REALES.

Sus condiciones son muy ventajosas para los asegurados y las primas, moderadas, se fijan segun la naturaleza del riesgo.

Los siniestros se arreglan inmediatamente sin intervencion de inspectores y se pagan con prontitud, sin deducciones ni descuentos, en las oficinas del *Sub-Director* en Granada, **D. R. Garnier,** calle de San Anton, núm. 35.

Se efectúan seguros sobre la vida.

GIMNASIO HIGIÉNICO y de aplicacion de Miguel Zubeldia Peramo. Placeta de los Campos Elíseos.—Empleo metódico del ejercicio dirigido al desarrollo de las fuerzas, conservacion de la salud, tratamiento de algunas enfermedades con estricta observancia de las prescripciones hechas por los señores médicos que se sirven aconsejarlos, prolongacion de la vida y mejoramiento de la especie humana.—Horas de ejercicio, de seis y media á ocho de la mañana y de seis y media de la tarde en adelante,

---

MR. COLLIETT CIRUJANO DENTISTA y profesor de los establecimientos de Beneficencia provincial.—Dientes sueltos, dentaduras. (Elexir Ague Boto Colliett.)—Su gabinete, Puerta Real, entrada Calle de Reyes Católicos núm. 8, piso segundo.